



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
HORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**RESUMEN ACUERDOS ACTA EXTRAORDINARIA N° 25 DEL 30 DE DICIEMBRE 2013
N° 64 AL 68**

ACUERDO N° 64: EN VOTACION UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE SIMON MANSILLA ROA, CONCEJAL MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, Y PEDRO MUÑOZ ALVAREZ SE APRUEBA ULTIMA MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2013 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, SEGÚN DETALLE QUE SIGUE.

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	DETALLE	MONTO M\$
-------	------	-------	------------	---------	-----------

Por mayores Ingresos se Suplementan

03.	01.	003.	001.	Otros Derechos - Urbanizacion y Construccion	5.636
03.	01.	003.	999.	Otros Derechos - Otros	10.758
03.	02.	001.	001.	PCV. De Beneficio Municipal	3.727
03.	02.	001.	002.	PCV. De Beneficio F.C.M.	6.209
03.	02.	002.		Licencias de Conducir y Similares	6.542
03.	03.			Participacion en Impuesto Territorial - Art. 37 DL. 3063	35.626
05.	03.	007.	999.	Otras Transfencias Corrientes del Tesoro Publico	75.868
08.	01.	001.		Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	5.636
08.	03.	001.		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	99.563
10.	05.			Maquinarias y Equipos	3.015
				Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento	
13.	03.	002.	001.	Comunal	40.563
13.	03.	005.	001.	Patentes Mineras Ley N° 19.143	8.956
13.	03.	099.		De Otras Entidades Publicas	45.212

TOTAL MAYOR INGRESO	347.311
----------------------------	----------------

Area Gestion Interna	Por Menores Gastos - Se Reducen			
21.	01.	001. 001.	sueldos base	1.913

21.	01.	001.	004.	001.	Asignacion de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	302
21.	01.	001.	009.	005.	Asignacion Art. 1, Ley N° 19.529	490
21.	01.	001.	014.	001.	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3.501 de 1980	360
21.	01.	001.	014.	003.	Bonificacion Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	149
21.	01.	001.	015.	001.	Asignacion Unica Art. 4, Ley N° 18.717	615
21.	01.	001.	019.	001.	Asig. De Responsabilidad Judicial, art. 2, ley N° 20.008	572
21.	01.	003.	002.	001.	Asig. de Mejoramiento de la Gestion Municipal Art 1 Ley N°	599
21.	01.	003.	003.	002.	Asig. de Incentivo por Gestion Juridiccional, Art. 2, Ley N° 20.	137
21.	01.	005.	001.	002.	Aguinaldo de Navidad	1.068
21.	02.	001.	004.	001.	Asignacion de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	142
21.	02.	001.	014.	999.	Otras Asignaciones Compensatorias	1.355
21.	02.	003.	001.	001.	Asig. de Mejoramiento de la Gestion Municipal Art 1 Ley N°	113
21.	02.	003.	002.	001.	Asig. de Mejoramiento de la Gestion Municipal Art 1 Ley N°	877
21.	02.	005.	001.	002.	Aguinaldo de Navidad	167
21.	04.	003.	001.		Dieta a Concejales	2.493
22.	01.	001.			Para Personas	50
22.	01.	002.			Para Animales	130
22.	02.	002.			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.000
22.	03.	003.			Para Calefaccion	730
22.	03.	999.			Para Otros	100
22.	04.	008.			Menaje para Oficina, Casino y Otros	600
22.	04.	010.			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.000
22.	06.	007.			Mantenimiento y Repraracion de Equipos Informáticos	780
22.	06.	999.			Otros	1.000
22.	07.	999.			Otras	1.000
22.	09.	002.			Arriendo de Edificios	3.240
22.	09.	999.			Otros	500
22.	11.	002.			Cursos de Capacitacion	4.000
22.	12.	004.			Intereses, Multas y Recargos	500
22.	12.	005.			Derechos y Tasas	720
24.	03.	080.	001.		A la Asociacion Chilena de Municipalidades	1.500
24.	03.	080.	002.		A otras Asociaciones	6.500
29.	01.				Terrenos	7.500
31.	01.	002.	001.		Diseño de Ingenieria Calles, Comuna de Los Lagos	2.500
31.	01.	002.	003.		Estudio Pladeco	7.000
31.	01.	002.	004.		Estudio de Especialidades Cartera de Proyectos 2013	2.500
31.	02.	004.	004.		Programa Medio Ambiente Comunal	1.600
31.	02.	004.	005.		Contrapartidas Modulos Prodesal	5.500
31.	02.	004.	007.		Desarrollo Actividades y Equipamiento Turistico	1.000
31.	02.	004.	008.		Demarcacion y Señalizacion de Transito	1.000
31.	02.	004.	009.		Contrapartidas Proyectos PMU, FRIL, Emergencia y Otros	1.500

31.	02.	004.	011.	Mejoramiento Sistema de Agua Potable	5.000
				Programa de Productividad y Emprendimientos	
31.	02.	004.	013.	Locales	4.000
31.	02.	004.	015.	Reparacion de Aceras Urbanas de la Comuna	1.500
31.	02.	004.	017.	Programa Desarrollo Rural	400
				Constr. Refugios Peatonales Diversos Sectores de La	
31.	02.	004.	018.	Comuna	9.119

TOTAL					84.821
-------	--	--	--	--	--------

Area Serv. Comunitarios Por Menores Gastos - Se Reducen

22.	04.	001.		Materiales de Oficina	350
22.	04.	002.		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.200
22.	04.	999.		Otros	1.100
22.	05.	001.		Electricidad	10.415
22.	07.	001.		Servicios de Publicidad	1.600
22.	07.	999.		Otras	1.000
22.	08.	011.		Servicios de Produccion de Desarrollo de Eventos	2.000
22.	09.	002.		Arriendo de Edificios	1.713
22.	09.	003.		Arriendo de Vehiculos	2.150
22.	09.	999.		Otros	1.000
22.	12.	003.		Gastos de Representacion, Protocolo y Ceremonial	500
24.	01.	001.		Fondos de Emergencia	1.000
24.	01.	008.		Premios y Otros	1.500
24.	01.	999.		Otras Transferencias al Sector Privado	500
33.	03.	001.	001.	Programa Pavimentos Participativos	6.771

TOTAL					32.799
-------	--	--	--	--	--------

Area Activ. Municipales Por Menores Gastos - Se Reducen

21.	04.	004.		Prestación de Servicios en programas Comunitarios	2.100
22.	07.	001.		Servicios de Publicidad	2.000
22.	07.	999.		Otras	500
22.	09.	003.		Arriendo de Vehiculos	500
22.	12.	003.		Gastos de Representacion, Protocolo y Ceremonial	615
24.	01.	008.		Premios y Otros	500

TOTAL					6.215
-------	--	--	--	--	-------

Area Progr. Sociales Por Menores Gastos - Se Reducen

21.	04.	004.		Prestación de Servicios en programas Comunitarios	250
22.	01.	001.		Para Personas	11
22.	08.	999.		Otros	100
22.	09.	003.		Arriendo de Vehículos	280
24.	01.	008.		Premios y Otros	558

TOTAL	1.199
-------	-------

Area Progr.

Deportivos

Por Menores Gastos - Se Reducen

22.	03.	003.	Para Calefacción	15
22.	03.	999.	Para otros	47
22.	04.	014.	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	200
22.	05.	003.	Gas	4
22.	07.	001.	Servicios de Publicidad	200
22.	08.	011.	Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	700
22.	09.	003.	Arriendo de Vehículos	850

TOTAL	2.016
-------	-------

Area Progr. Culturales

Por Menores Gastos - Se Reducen

21.	04.	004.	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	3.500
22.	01.	001.	Para Personas	242
22.	07.	001.	Servicios de Publicidad	500
22.	08.	011.	Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	1.000
24.	01.	008.	Premios y Otros	900

TOTAL	6.142
-------	-------

TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	480.503
-------------------------------------	---------

Area Gestion Interna

Por mayor Gasto se Suplementa

21.	01.	001.	002.	002.	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), Ley N° 18.883	28
21.	01.	001.	007.	001.	Asignaciones Municipales, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551. de 1981	140
21.	01.	001.	014.	002.	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	15
21.	01.	001.	043.		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	5
21.	01.	002.	001.		A Servicio de Bienestar	457
21.	01.	002.	002.		Otras Cotizaciones Previsionales	184
21.	01.	003.	001.	001.	Asig. de Mejoramiento de la Gestion Municipal, Art. 1 Ley N°	2.648
21.	01.	004.	005.		Trabajos Extraordinarios	556
21.	01.	004.	006.		Comisiones de Servicios en el Pais	6.161
21.	01.	005.	003.	001.	Bono Extraordinario Anual	4.360
21.	02.	001.	001.		sueldos base	6.691
21.	02.	001.	002.	002.	Asignacion de Antigüedad, Art. 97, letra g), Ley N° 18.883	66
21.	02.	001.	007.	001.	Asignaciones Municipales, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551. de	4.671

				1981		
21.	02.	001.	009.	005.	Asignaciones Especiales	1.074
					Asig. Compensat. - Incremento Previsional, Art. 2 DL.	
21.	02.	001.	013.	001.	3501	1.269
					Asig. Compensat. - Bonific. Compensatoria de Salud,	
21.	02.	001.	013.	002.	Art. 3	252
					Asig. Compensatorias - Bonificacion Compensatoria,	
21.	02.	001.	013.	003.	Art. 10	638
					Asig. Sustitutivas - Asignacion Unica Artículo 4, Ley	
21.	02.	001.	014.	001.	18717	1.596
21.	02.	002.	001.		A Servicio de Bienestar	812
21.	02.	002.	002.		Otras Cotizaciones Previsionales	220
21.	02.	004.	006.		Comisiones de Servicios en el Pais	2.360
21.	02.	005.	003.	001.	Bono Extraordinario Anual	1.940
21.	03.	001.			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	343
21.	03.	004.	001.		Sueldos	300
21.	03.	005.			Suplencias y Reemplazos	2.387
					Gastos por Comisiones y Representaciones	
21.	04.	003.	002.		Municipales	1.521
21.	04.	003.	003.		Otros Gastos	1.962
22.	03.	001.			Para Vehiculos	14.292
22.	04.	001.			Materiales de Oficina	1.641
22.	04.	009.			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.324
					Repuestos y Accesorios para Mant. y Reparaciones de	
22.	04.	011.			Vehiculos	5.512
22.	04.	012.			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	46
22.	04.	999.			Otros	1.265
22.	05.	004.			Correo	223
22.	05.	006.			Telefonia Celular	731
22.	05.	007.			Accesos a Internet	1.875
22.	06.	001.			Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	1.092
22.	06.	002.			Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	10.958
					Mantenimiento y Rep. de Maquinarias y Equipos de	
22.	06.	004.			Oficina	445
22.	08.	001.			Servicios de Aseo	29.747
22.	08.	007.			Pasajes, Fletes y Bodegaje	3.235
22.	08.	010.			Servicios de Suscripcion y Similares	52
22.	08.	999.			Otros	10.009
22.	09.	002.			Arriendo de Edificios	140
22.	09.	003.			Arriendo de Vehiculos	656
22.	10.	002.			Primas y Gastos de Seguros	8.791
22.	11.	999.			Otros	1.600
22.	12.	002.			Gastos Menores	881
22.	12.	003.			Gastos de Representacion, Protocolo y Ceremonial	334
24.	03.	090.	001.		Aporte año Vigente	5.768
24.	03.	099.			A Otras Entidades Publicas	5.000
29.	04.				Mobiliario y Otros	3.348

29.	05.	999.	Otras	2.120
31.	02.	004. 001.	Mejoramiento y Mantencion de Calles Los Lagos	7.426
31.	02.	004. 002.	Mantencion de Red Caminera, Los Lagos	6.367
31.	02.	004. 003.	Mejoramiento y Mantenimiento de Areas Verdes	13.181
31.	02.	004. 010.	Mejoramiento Dependencias Municipales	3.200
31.	02.	004. 016.	Programa Sistema de Control de Transito	5.500
34.	07.		Deuda Flotante	177.225

TOTAL				367.640
-------	--	--	--	---------

Area Serv. Comunitarios Por mayor Gasto se Suplementa

21.	04.	004.	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	7.143
22.	04.	012.	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	53
2.	05.	002.	Agua	2.414
22.	08.	001.	Servicios de Aseo	16.542
22.	08.	002.	Servicio de Vigilancia	81
22.	08.	007.	Pasajes, Fletes y Bodegaje	5
22.	08.	010.	Servicios de Suscripción y Similares	3.095
22.	08.	999.	Otros	35.325
24.	01.	004.	Organizaciones Comunitarias	19.000
24.	03.	099.	A Otras Entidades Publicas	8.331

TOTAL				91.989
-------	--	--	--	--------

Area Activ. Municipales Por mayor Gasto se Suplementa

22.	01.	001.	Para Personas	90
22.	08.	011.	Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	3.124
22.	08.	999.	Otros	9.196

TOTAL				12.410
-------	--	--	--	--------

Area Progr. Sociales Por mayor Gasto se Suplementa

22.	08.	011.	Servicios de Producción de Desarrollo de Eventos	350
24.	01.	007.	Asistencia Social a Personas Naturales	2.500

TOTAL				2.850
-------	--	--	--	-------

Area Progr. Deportivos Por mayor Gasto se Suplementa

21.	04.	004.	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	4.600
24.	01.	004.	Organizaciones Comunitarias	130
24.	01.	008.	Premios y Otros	110

TOTAL	4.840
-------	-------

Area Progr. Culturales	Por mayor Gasto se Suplementa	
22. 07. 002.	Servicios de Impresión	197
22. 12. 999.	Otros	100
24. 01. 004.	Organizaciones Comunitarias	477

TOTAL	774
-------	-----

TOTAL GASTO IGUAL DISPONIBILIDAD	480.503
----------------------------------	---------

ACUERDO N° 65: EN VOTACION UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL MIGUEL MOYA Y CONCEJALES HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, Y PEDRO MUÑOZ ALVAREZ SE APRUEBA ULTIMA MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2013 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LOS LAGOS, SEGÚN DETALLE QUE SIGUE.:

1.1.-Por mayores ingresos, se aumenta:

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Sdo.Presup
05.03.006.001.000.002	Desempeño Colectivo Variable	2.608
05.03.006.001.000.003	Desempeño Colectivo Fijo	2.259
05.03.006.001.000.004	Mejoramiento Oportunidad Conductores	474
05.03.006.001.000.005	Desempeño Difícil	1
05.03.006.002.000.002	Promos 2013	1.316
05.03.006.002.000.004	Resolutividad 2013	18.489
05.03.006.002.000.005	Imagenologia 2013	8.010
05.03.006.002.000.009	Chile Crece Contigo 2013	1.607
05.03.006.002.000.011	Rehabilitación Integral 2013	9.470
05.03.006.002.000.015	Programas Odontológicos 2013	39.056
05.03.006.002.000.020	Laboratorio complementario Ges	1.835
05.03.006.002.000.024	Apoyo a la Gestión	3.891
05.03.006.002.000.026	Equidad Rural	2.886
05.03.006.002.000.027	ENFOQUE FAMILIAR	2.342
05.03.006.002.000.029	Mantenimiento Establecimientos	3.233
05.03.006.002.000.034	Laboratorio Ges	13.253
05.03.006.002.000.038	VACUNACION ANTIINFLUENZA	180
05.03.006.002.000.044	APOYO RADIOLOGICO	3.413
05.03.006.002.000.047	VIDA SANA OBESIDAD 2013	3.218
05.03.006.002.000.050	Control joven sano 2013	680
05.03.006.002.000.056	APOYO A LA GESTION (EXTENSIONES)	19.216
05.03.006.002.000.057	FORTALECIMIENTO A LE GESTION MUNICIPAL	6.416
05.03.006.002.000.058	Bonificación por retiro voluntario 2013	19.558
05.03.099.000.000.001	Aguinaldo Fiestas Patrias	1.404
05.03.099.000.000.003	Bono Escolaridad	204
05.03.099.000.000.005	Bonos Especiales	32.773
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	250
08.01.001.000.000.001	Licencias Medicas Isapres	16.317
08.01.001.000.000.002	Licencias Medicas C.C.A.F La Araucana	4.970
08.99.999.000.000.001	OTROS	612

	** TOTAL INGRESOS **	219.941
--	-----------------------------	----------------

1.2.-Por Menores Ingresos se disminuye:

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Sdo.Presup
05.03.006.001.000.001	Percapita	7.635
05.03.006.002.000.001	Diplomado en Salud Familiar 2013	3.000
05.03.006.002.000.003	Mantenimiento y Reparación Postas	2.844
05.03.006.002.000.006	Junaeb 2013	387
05.03.006.002.000.007	Atención Domiciliaria 2013	1.742
05.03.006.002.000.008	Cecosf 2013	2.216
05.03.006.002.000.010	Convenio de Gestión 2013	10.000
05.03.006.002.000.012	Sala Era 2013	2.189
05.03.006.002.000.013	Salud Mental 2013	4.675
05.03.006.002.000.014	Senadis 2013	5.000
05.03.006.002.000.016	Laboratorios Básicos 2013	5.000
05.03.006.002.000.017	Equidad Rural 2013	7.786
05.03.006.002.000.018	Capacitación Funcionaria 2013	6.304
05.03.006.002.000.019	Enfoque Salud Familiar 2013	1.486
05.03.006.002.000.021	Registro y Estadísticas	4.080
05.03.099.000.000.002	Aguinaldo de Navidad	1.802
05.03.099.000.000.004	Bono Escolaridad Adicional	1.327
05.03.099.000.000.006	Otros Bonos	2.000
07.02	Cobro No Beneficiario	3.000
08.01.001.000.000.003	Accidentes del Trabajo	1.000
	** TOTAL INGRESOS **	73.473

1.3.-Por Mayores Gastos se aumenta:

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Sdo.Presup
21.01.001.001	SUELDOS BASES	26.592
21.01.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA, ART 26 LEY Nø 19378 Y 19354	3.989
21.01.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	9.996
21.01.001.015.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY Nø 18.717	10.709
21.01.001.019.002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	23
21.01.001.028.002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	4.497
21.01.001.031.002	ASIGNACION POST-TITULO, ART 42 LEY Nø 19378	356
21.01.001.044.001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA SALUD, LEY Nø 19378	26.592
21.01.001.999.000.001	Mejoramiento Oportunidad Choferes	45
21.01.001.999.000.002	Jefaturas de Programas	2.006
21.01.001.999.000.003	CARRERA FUNCIONARIA LEY 19.378	61
21.01.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	6.723
21.01.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO	1.655
21.01.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	15.406
21.01.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	5.255
21.01.004.007	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	1.081
21.01.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	990
21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	129
21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	27.564
21.02.001.014.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY Nø 18.717	6.273
21.02.001.030.002	ASIGNACION POST-TITULO ART.41 LEY 19.378	2.073
21.02.001.999.000.001	ASIGNACION CONDUCTORES	1
21.02.001.999.000.003	CARRERA FUNCIONARIA LEY 19.378	255
21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	14.084
21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	11.913
21.03.001.000.000.002	HONORARIOS EXTENSION HORARIA	3.320
21.03.001.000.000.009	Piloto Vida Sana	2.560
22.03.003	PARA CALEFACCION	373
22.04.001.000.000.001	Materiales de Oficina Consultorio y Depto.	681

22.04.004.000.000.001	Medicamentos e Insumos Consultorio	25.828
22.04.005.000.000.001	Materiales y Útiles Quirúrgicos Consultorio	8.408
22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.203
22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.029
22.04.999	Otros	5.436
22.05.005	TELEFONIA FIJA	2.910
22.05.007	ACCESO A INTERNET	1.084
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	6.820
22.06.004	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIAS Y EQUIPOS	133
22.08.007.000.000.002	Pasajes por Movilización	589
22.08.007.000.000.003	OTROS	375
22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	160
22.11.999.000.000.004	Programas Odontológicos	8.793
22.11.999.000.000.008	OTROS CONVENIOS DE SALUD	33.219
22.12.999.000.000.001	Programa Promos	5.257
22.12.999.000.000.002	Atención Domiciliaria	1.788
22.12.999.000.000.004	Equidad Rural	20
22.12.999.000.000.005	CECOSF 2013	12.777
22.12.999.000.000.007	Salud Mental	2.976
22.12.999.000.000.008	Rehabilitación Integral	1.245
22.12.999.000.000.009	REFUERZO EQUIPO DE SALUD 2013	800
22.12.999.000.000.010	Imágenes Diagnosticas	15.501
22.12.999.000.000.011	Resolutividad	15.571
22.12.999.000.000.012	Mantenimiento Infraestructura	1.763
22.12.999.000.000.013	Control Joven Sano	662
22.12.999.000.000.014	Capacitación Funcionaria	88
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	19.558
26.02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIED	4.309
35.00	Saldo Final de Caja	83.196
	** TOTAL GASTOS **	447.700

1.4.-Por Menores Gastos disminuye:

Código Cuenta	Descripción de la Cuenta	Sdo.Presup
21.01.001.011.001	ASIG.DE MOVILIZACION	9.306
21.01.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.672
21.01.003.003.005	ASIG.MERITO,ART.30,LEY 19.378 Y LEY 19.607	10.000
21.01.005.002	BONO DE ESCOLARIDAD	334
21.01.005.004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	105
21.02.001.001	SUELDOS BASES	25.714
21.02.001.004.002	ASIGNACION DE ZONA, ART 26 LEY N° 19378 Y 19354	3.857
21.02.001.009.007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	15.633
21.02.001.011.001	ASIGNACION DE MOVILIZACION,ART.97 LETRA B LEY	7.552
21.02.001.027.002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	3.274
21.02.001.042.000.001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	25.714
21.02.001.999.000.002	ASIGNACION JEFATURAS DE PROGRAMAS	1.295
21.02.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2.790
21.02.003.002.002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	3.312
21.02.003.002.003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO	2.867
21.02.003.003.004	ASIG.MERITO,ART.30,LEY 19.378 Y LEY 19.607	5.000
21.02.004.006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	618
21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.585
21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	978
21.02.005.002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.139
21.02.005.004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	221
21.03.001.000.000.001	HONORARIOS ODONTOLOGICOS	22.814
21.03.001.000.000.003	HONORARIOS CECOSF	25.177
21.03.001.000.000.005	HONORARIOS CHILE CRECE CONTIGO	9.594

21.03.001.000.000.006	HONORARIOS CONVENIO ECOTOMOGRFO	4.000
21.03.001.000.000.007	HONORARIOS REGISTRO Y ESTADISTICA	900
21.03.001.000.000.008	HONORARIOS REHABILITACION INTEGRAL	4.000
22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000
22.03.001	PARA VEHICULOS	6.087
22.04.001.000.000.002	Material de Oficina Convenios	5.519
22.04.004.000.000.002	Insumos y Fármacos Convenios de Salud	10.000
22.04.005.000.000.002	Materiales y Útiles Quirúrgicos - Convenios de Sal	9.569
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUE	506
22.04.011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENCION VEHICULOS	2.052
22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1.000
22.05.001	ELECTRICIDAD	125
22.05.002	AGUA	4.545
22.05.003	GAS	2.000
22.05.004	CORREO	200
22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	51
22.06.003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	100
22.06.007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	500
22.06.999.000.000.001	Otras Mantenciones	3.052
22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4.486
22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	2.000
22.10.002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3.294
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	1.765
22.11.999.000.000.002	Imagenologia	1.932
22.11.999.000.000.003	Rehabilitación Integral	3.134
22.11.999.000.000.005	Laboratorio Ges	7.259
22.11.999.000.000.006	Resolutividad	6.411
22.12.002.000.000.001	Gastos Menores	2.820
22.12.999.000.000.003	Chile Crece Contigo	2.469
22.12.999.000.000.006	Programas Odontológicos	22.156
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	1.000
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1.000
29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3.000
34.07	DEUDA FLOTANTE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.749
	** TOTAL GASTOS **	301.232

RESUMEN:

DETALLE	MONTO
Por Mayores Ingresos	219.941.-
Por Menores Ingresos	73.473.-
Por Mayores Gastos	447.700.-
Por Menores Gastos	301.232.-

ACUERDO N° 66: EN VOTACION UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE SIMON MANSILLA ROA, CONCEJAL MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, Y PEDRO MUÑOZ ALVAREZ SE APRUEBA ULTIMA MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2013 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE LOS LAGOS, SEGÚN DETALLE QUE SIGUE.:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03 DICIEMBRE 2013

INGRESOS

SUBTIT	ITEM	ASIG.	SUBASIG	DENOMINACION	VALOR
05	03	003	002	OTROS APORTES	150.000.000.-
05	03	004	001	CONVENIOS PREBASICA	15.000.000.-
05	03	099	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40.000.000.-
08	01	001	000	RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	12.000.000.-
TOTAL DISPONIBILIDAD					217.000.000.-

EGRESOS

21	01	001	001	000	SUELDOS BASE PERSONAL PLANTA	11.400.000.-
21	01	001	004	004	COMPLEMENTO ZONA	1.000.000.-
21	01	001	019	002	ASIG.RESP.DIRECTIVA	1.000.000.-
21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7.000.000.-
21	02	001	001	000	SUELDOS BASE CONTRATA	10.000.000.-
21	02	001	030	001	ASIG.DE PERFECCIONAMIENTO	100.000.-
21	02	005	001	002	AGUINALDOS NAVIDAD	1.000.000.-
21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO	7.500.000.-
21	03	004	004	000	AGUINALDOS Y BONOS	7.500.000.-
22	01	001	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	15.000.000.-
22	02	002	000	000	VESTUARIOS Y PRENDAS VARIAS	5.000.000.-
22	02	003	000	000	CALZADOS	3.000.000.-
22	03	001	000	000	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	5.000.000.-
22	04	002	000	000	MATERIAL DE ENSEÑANZA	15.000.000.-
22	04	004	000	000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4.000.000.-
22	04	007	000	000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	4.000.000.-
22	04	099	000	000	OTROS	4.500.000.-
22	05	001	000	000	AGUA	2.000.000.-
22	08	002	000	000	SERVICIOS VIGILANCIA	2.000.000.-
22	08	007	000	000	PASAJES-FLETES	1.000.000.-
22	08	999	000	000	OTROS	1.000.000.-
22	09	003	000	000	ARRIENDOS VEHICULOS	19.000.000.-
22	11	999	000	000	OTROS	5.000.000.-
31	02	004	023	000	ESTACIONAMIENTO TECHADO DAEM	85.000.000.-

TOTAL IGUAL A DISPONIBILIDAD 217.000.000.-

TOTAL INGRESOS 217.000.000.-
 TOTAL EGRESOS 217.000.000.-
 SALDO -0-



JORGE VERGARA MUÑOZ
 FINANZAS DAEM

LOS LAGOS, DICIEMBRE 2013.-

ACUERDO N° 67: EN VOTACION UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE SIMON MANSILLA ROA, CONCEJAL MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, Y PEDRO MUÑOZ ALVAREZ SE APRUEBA CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL (PMG) AÑO 2013 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTROL SR. HUGO CERNA POLANCO QUIEN DA CUENTA EN EL INFORME QUE SE ADJUNTA QUE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TRAZADAS EN EL PMG AÑO 2013 CONSIDERANDO LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS FUERON CUMPLIDAS EN UN 91,6 % Y EN UN 100% RESPECTIVAMENTE.

E. DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

INFORME DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE GESTION (PMG) AÑO 2013

Se informa el grado de cumplimiento de las metas y objetivos de gestión propuestos para ser llevado a efecto el año 2013 por los funcionarios de la municipalidad de los lagos y que fueron aprobados en sesión extraordinaria de concejo municipal numero 3 de fecha 28 de diciembre del año 2012 y que consta en acuerdo número 09 del acta de dicha reunión.

A.- OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL A CUMPLIR:

Objetivos de gestión

- Acercar el municipio a la comunidad
- Mantener actualizada la pagina web Municipal

EVALUACION DE SU CUMPLIMIENTO

Objetivo: acercar el municipio a la comunidad

Meta de gestión: se planificaran tres actividades, dos de ellas en el sector rural de la comuna. Se entiende cumplido el objetivo con la ejecución de dos.

Se realizaron 3 actividades Municipio en terreno, en fechas y localidades que se señalan:

26 de junio 2013 – sector rural Flor del Lago

- Tramitación ficha de protección social
- Subsidio único familiar
- Pensiones básicas solidarias

19 de julio 2013 – sector rural Pellinada

- Tramitación ficha de protección social
- Subsidio único familiar
- Pensiones básicas solidarias
- Prevención consumo de alcohol

26 de julio 2013 – sector rural el trébol

- Tramitación ficha de protección social
- Postulación a becas de mantención de JUNAEB
- Divulgación de líneas de postulación a proyectos comunitarios
- Proyecto de estación de transferencia de residuos sólidos

Objetivo : mantener actualizada la pagina web

Meta de gestión: Elaboración de 10 informes anuales (febrero a noviembre) entendiéndose cumplida la meta con la elaboración del al menos ocho.

EVALUACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO:

Consta certificado de la secretaria municipal en la que se indica los siguientes informes subidos a la página web:

- Información COSOC
- Información Concejo Municipal
- Actualización información Secretaria Municipal, Oficina de partes y Oirs, Funcionarios responsables y funciones
- Actas de concejo ordinarios 2013
- Actas de Concejo ordinarios 2009 y 2010
- Cuenta Publica 2012
- PADEM 2013
- Reglamento de títulos honoríficos

Grado de cumplimiento objetivo general uno: 100%

Objetivo general dos: modernizar la gestión municipal a través de la implementación de políticas institucionales y la capacitación de los funcionarios

Objetivo de gestión

Definir Plan de capacitación 2013

El plan debe estar orientado hacia la atención de público y jornadas de auto cuidado

Meta: Plan entregado en marzo del 2013

Ejecutar plan de capacitación 2013

Meta: se declara cumplido el objetivo con un 60% de asistencia de los funcionarios a las actividades masivas programadas

EVALUACION DE SU CUMPLIMIENTO

Plan de Capacitación definido y formulado en marzo de 2013

Ejecución plan de capacitación

Cursos masivos

- Curso de atención de público. Nombre del curso “implicancias legales de una mala atención de público” asistencia: 37 funcionarios de planta y contrata equivalente a un 61,6 %.
- Curso de autocuidado. Nombre del curso “actividades físicas preventivas de obesidad y accidentes vasculares” Asistencia: 36 funcionarios de planta y contrata, equivalente a un 60%

Cursos individuales

- Capacitación de a lo menos un funcionario por departamento en materias atingente a su función

Consta en certificado de jefe de finanzas la nomina de personal capacitado año 2013

Grado de cumplimiento objetivo general 2= 100%

3.- Objetivo general 3: priorización de `postulación de proyectos a través de la consulta ciudadana.

El objetivo de gestión contempla al 30 de junio del año 2013 cerrar un ciclo de reuniones con distintas organizaciones territoriales y funcionales con el objeto de recibir sus inquietudes y proposiciones de inversión para solucionar problemáticas que les aquejan.

Se contempla que los integrantes del COSOC levantaran un acta y junto con SECPLAN presentaran los resultados al concejo municipal.

EVALUACION DE SU CUMPLIMIENTO

Consta en certificado emitido por la secretaria de planificación y en documentación adjunta, reuniones con la comunidad para recabar antecedentes que permitan determinar prioridades en la formulación de proyectos de inversión para el año 2013, estas reuniones se llevaron a cabo antes de junio de 2013 generando como producto el acuerdo n° 177 de fecha 26 de septiembre 2013 que prioriza 11 proyectos para ser formulados y postulados a financiamiento el año 2013.

Se observa que no existe constancia que haya intervenido el COSOC en la presentación al concejo municipal, existiendo al respecto un certificado de la secretaria municipal en que se deja constancia que este organismo no se reunió pese a habersele citado en varias ocasiones para el efecto.

Grado de cumplimiento= 75% (se castiga en un 25% la no participación del COSOC, pero se considera que el producto final fue logrado con la priorización de las iniciativas de inversión del mencionado acuerdo n° 177.

Cumplimiento ponderado objetivos institucionales= 91,66%

B.- Objetivos colectivos

1. reunión mensual de coordinación por departamentos

Se considera una reunión mensual por departamento considerado que existirán destinaciones de personal con el cambio de administración Alcaldía y otros temas de capacitación.

Se consideran los siguientes departamentos con su grado de cumplimiento:

- Alcaldía y administración
- Finanzas
- Dirección de obras
- Departamento social y de organizaciones comunitarias
- Dirección de tránsito
- Secretaria de planificación
- Departamento de control
- Secretaria municipal
- Juzgado de policía local

La totalidad de los departamentos cumplió con la ejecución de reuniones internas de coordinación, inducción de personal nuevo cuando era el caso y de capacitación en procesos nuevos al interior de las unidades, según consta en certificados adjuntos:

Cumplimiento= 100%.

2.- entrega de información mensual para tener actualizada la pagina web municipal.

Se consideran los siguientes departamentos:

- Alcaldía y administración
- Finanzas
- Dirección de obras
- Departamento social y de organizaciones comunitarias
- Dirección de tránsito
- Secretaria de planificación
- Departamento de control
- Secretaria municipal
- Juzgado de policía local

Los departamentos cumplieron con enviar información cuando era pertinente para que sea subida a la página web de la municipalidad. No aplica para el juzgado de policía local

Finalmente informar que el grado de cumplimiento de las metas trazadas en el PMG año 2013 considerando los Objetivos Institucionales y Colectivos Fueron cumplidas el 91,6 % y en un 100% respectivamente.

(Informe presentado por Sr, Hugo cerna Polanco)

ACUERDO N° 68: EN VOTACION UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, Y PEDRO MUÑOZ ALVAREZ SE APRUEBA PROPUESTA DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL (PMG) PARA EL AÑO 2014 PRESENTADO POR EL EQUIPO TECNICO ENCARGADO DE SU ELABORACIÓN, CUYO TEXTO INTEGRO SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

**PROGRAMA
GESTION MUNICIPAL
AÑO 2014.
ANTECEDENTES**

La Ley N° 20.008 da inicio a un Programa de Gestión Municipal, que viene a complementar la ley original N° 19.803 del año 2002, mejoramiento de gestión municipal, sistema de incentivos en las municipalidades como medio para promover la calidad de gestión Institucional y mejorar el desempeño individual de sus funcionarios.

Con la Ley N°20.198 publicada el 09 de Julio del 2007, que modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios Municipales, se establece el PMGM permanente hasta la aprobación de la modificación del Art.121 de la Constitución Política de Chile.

En definitiva el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal o PMGM es un instrumento de gestión que considera los conceptos de calidad y eficiencia desde una perspectiva global, y que mide la capacidad de una municipalidad para diseñar o aplicar estrategias concretas que facilitan el logro de objetivos de desarrollo y crecimiento.

COMPOSICION COMITÉ TECNICO MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2014.

2 Representantes Empleador: Patricia González Navarro y Verónica Ordoñez Faundez.

2 Representantes Trabajadores: Marlys Cea Pacheco y Walter Segovia Núñez.

Encargado de Evaluar cumplimiento del PMG 2014. Hugo Cerna Polanco, Director de Control.

EL PMGM, CONTEMPLA 2 TIPOS DE OBJETIVOS.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES: Con ellos se busca alcanzar un determinado grado de cumplimiento global de la institución, basado en el logro de objetivos específicos de gestión y de eficiencia institucional.

Grado de cumplimiento	Monto bonificación
Igual o superior al 90% CUMPLIDO	6 %
Inferior al 90% pero igual o superior al 75% CUMPLIDO PARCIALMENTE	3 %
Inferior al 75% NO CUMPLIDO	0 %

OBJETIVOS COLECTIVOS: Están determinados por metas a cumplir por los funcionarios de los Distintos departamento, coordinados entre sí o bien organizados en equipos de trabajo.

Grado de cumplimiento	Monto bonificación
Igual o superior a 90% CUMPLIDO	4 %
Inferior a 90% pero igual o superior a 75% CUMPLIDO PARCIALMENTE	2 %
Inferior a 75% % NO CUMPLIDO	0%

**COMPONENTES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA
GESTION**

Objetivo: Establecen qué es lo que se pretende lograr.

Meta: Las metas serán el resultado o producto de lo que se espera lograr en un periodo de tiempo determinado.

Presupuesto: Monto asignado por el Departamento de Finanzas para llevar a cabo la ejecución de las metas propuestas.

Responsable: Unidad o persona encargada de la ejecución de la meta propuesta para objetivo.



MEJORAMIENTO DE LA

nuevo Programa de Gestión y/o sustituir en algunos casos la y que establece una asignación de cuya finalidad es establecer un remuneraciones del personal de los calidad de gestión Institucional y mejorar

Indicador: Un indicador es un valor cuantitativo o cualitativo de las variables que muestran el comportamiento de la Municipalidad. Podrá ser un dato absoluto, un dato relativo o una proporción de la meta.

Fuente de Verificación:Corresponden a un documento que permite medir el cumplimiento de los objetivos de gestión contemplados en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) comprometido por la Municipalidad de Los Lagos para el año 2014.

Porcentaje de Ponderación :Las metas colectivas propuestas se ponderan con 60% 30% y 10%.

Cumplido cuando su porcentaje de cumplimiento sea igual o mayor al 95%, obteniendo el 100% de la ponderación de dicho indicador.

Cumplido parcialmente cuando su porcentaje de cumplimiento sea igual o superior a 75% y menor a 95%. En dicho caso, el porcentaje que se asigna al ponderador del indicador será el resultado de la multiplicación de su respectivo ponderador por el porcentaje de cumplimiento del indicador.

No cumplido cuando su porcentaje de cumplimiento sea inferior a 75% o cuando no sea posible verificar los valores a través de sus medios de verificación y por tanto no permitan determinar el valor efectivo informado. En este caso el ponderador se asumirá igual a 0%.

METAS POR DEPARTAMENTOS MUNICIPAL

Para los efectos de este programa de mejoramiento de la gestión, los departamentos son los siguientes:

- 1.- ALCALDIA Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.
- 2.- DIRECCION DE FINANZAS.
- 3.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
- 4.- DIRECCION DE TRANSITO.
- 5.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL.
- 6.- DIRECCION DE CONTROL.
- 7.- DEPARTAMENTO SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.
- 8.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 9.- SECRETARIA DE PLANIFICACION.

PROPUESTA PMG AÑO 2014 OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

META	INDICARDOR	FUENTE DE VERIFICACION	% PONDERACION
<p>Objetivo: Mantenición y Optimización de los Recursos Tecnológicos Existentes.</p> <p>Meta: Fortalecer la Intranet Municipal, Renovando equipos y Línea del Servidor Municipal.</p> <p>Presupuesto: M\$ 30.000.-</p> <p>Responsable: Jefe de Finanzas José Opazo García.</p>	<p>Servidor Instalado y Funcionando.</p>	<p>Informe Departamento finanzas, con Egreso y facturas de los Gastos.</p>	<p>(60%)</p>

<p>Objetivo:FortalecimientoUtilización de TICs.</p> <p>Meta: CapacitaciónPersonal Técnico, Administrativo. - Tics, Uso de Internet, correos, y Redes Sociales.</p> <p>Presupuesto: M\$ 3.000.-</p> <p>Responsable: Encargada Personal.</p>	<p>Listado de Asistencia validando asistencia mínimo 3 cursos.</p>	<p>Certificado (s) otorgado por el organismo (s) encargado de la capacitación.</p>	<p>(30%)</p>
<p>Objetivo: Fortalecerel trabajo en Equipo y el mejoramiento continuo De la entrega de servicio al usuario Externo e interno del municipio.</p> <p>Meta: realización de mesas de trabajo y coordinación a los menos 3 Veces en el año.</p> <p>Presupuesto:no hay</p> <p>Responsable: Todos los jefes de Departamentos y encargados de Unidades municipales.</p>	<p>Acta de constitución de Cada mesa, con temas abordados y mejoras planteadas. Asistencia de a lo menos 80% de los Departamento y Unidades.</p>	<p>Las 3 Actas del Año.</p>	<p>(10%)</p>

OBJETIVOS COLECTIVOS

META	INDICARDOR	FUENTE DE VERIFICACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO
ALCALDIA Y ADMINISTRACION			
<p>Objetivo:Dar estructura orgánica y sistematica a las actividades que efectúa la Municipalidad con participación de la comunidad, informando vía página web de Dichas actividades.</p>	<p>Existencia del calendario. 60%</p>	<p>Reporte o certificado enviado a Control.</p>	
<p>Meta:Elaborar Calendario de Actividades y Celebraciones.</p>			

<p>Meta Actualizar periódicamente calendario anual de actividades y celebraciones a realizarse en la comuna de Los Lagos. En conjunto con alcaldía, administración y prensa las cuales llevarán la agenda del Edil Local.</p>	<p>Actualización del calendario 40%</p>	<p>Reporte o certificado enviado a Control.</p>	
<p>Responsable: Administrador Municipal</p>			
DIRECCION DE FINANZAS			
<p>Objetivo: Proporcionar insumos, información oportuna a las distintas reparticiones. Ampliar el Número de Contratos de Suministros, tendientes a satisfacer las necesidades y requerimientos más recurrentes del servicio.</p>		<p>Copia del Decreto de Adjudicación.</p>	
<p>Meta: Suscripción de Contrato Suministro Galvanos y Trofeos.</p>	<p>Suscripción del Contrato propiamente tal. 40%</p>	<p>Copia del Decreto de Adjudicación.</p>	100%
<p>Meta: Suscripción Contrato de Suministro de Art. De Escritorio y Librería.</p>	<p>Suscripción del Contrato propiamente tal 40%</p>	<p>Listado de Consumos Básicos.</p>	
<p>Meta: Elaboración de Listado de Consumos Básicos año 2014.</p>	<p>Existencia de Listado. 20%</p>		
<p>Responsable: Jefe de Finanzas</p>			
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES			

<p>Objetivo: Orientación a la población, por concepto de tramitación y obtención de Permisos de Edificación. Capacitar con tema de medio ambiente, a los funcionarios, puesto que la Municipalidad se encuentra en la etapa de “Certificación Ambiental Municipal</p>			
<p>Meta: Difusión de 3 programas radiales de ½ Hora cada uno.</p>	<p>Realización de programas 60%.</p>	<p>Certificación del Director de Obras, con el cumplimiento de los programas y capacitación y evidencia</p>	<p>100%</p>
<p>Meta: Capacitación en temas medioambientales</p>	<p>Realización de Capacitación 40%</p>	<p>fotográfica.</p>	
<p>Responsable: Director de Obras.</p>			
DIRECCION DE TRANSITO			
<p>Objetivo: Realizar acciones tendientes a entregar educación en seguridad vial y conducta vial y conducción responsable a jóvenes de 4º año medio de liceo Alberto Blest Gana, a postulantes a licencia de conducir y a usuarios de servicios de transporte público, en época de mayor riesgo de accidentes como son feriados largos y festivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Talleres de gabinete sicotécnico con cuartos medio. 2) Actividades de educación con postulantes a Licencias de Conducir, Talleres de gabinete sicotécnico. 3) Actividad en terminal de buses o con operadores de transporte. 			
<p>Meta:Realizar al menos tres talleres. (Psicotécnico)</p>	<p>Talleres Realizados 50%</p>	<p>Listado Personas Participante del Taller.</p>	<p>100%</p>
<p>Meta:realizar al menos tres actividades educativas. (Licencias de Conducir)</p>	<p>3 Actividades 30%</p>	<p>Listado Personas Participante del Taller Fotografías de la Actividad.</p>	
<p>Meta:realizar al menos una actividad masiva. (Operadores Transporte).</p>	<p>Realización de actividad 20%</p>		

Responsable: Directora de Transito.			
JUZGADO DE POLICIA LOCAL			
Objetivo: Mejora en la calidad de atención e información que se entrega al público. Confección y Entrega de Folletería con información referente a las competencias de los Juzgados de Policía Locales.			
Meta: Confección de Diario Mural con información de todas las materias competencias de este tribunal. Procedimientos y otros de interés, permanente, actualizado ubicado en sala de atención del público.	Existencia Diario Mural. 60%	Diario Mural	
Meta: Entrega de Folletería al usuario.	Entrega de Folletería. 40%	Certificado del Juez y Adjunto Listado de Entrega.	100%
Responsable: Juez de Policía Local.			
DIRECCION DE CONTROL			
Objetivo: Curso de capacitación de Estatuto Administrativo para todos los funcionarios. Módulo 1 y Modulo 2.			

Meta: Realización Modulo 1 (2do.trimestre)	Realización Modulo 1- 50%	Listado de Asistencia.	100%
Meta: Realización Modulo 2 (3er.Trimestre)	Realización Modulo 2 – 50%	Listado de Asistencia.	
Responsable: Director de Control.			
SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO			
<p>Objetivo: Brindar al usuario, una atención de mayor calidad, maximizando los recursos tanto humanos como materiales, acercar los servicios municipales a la comunidad rural.</p> <p>Meta: La meta se cumplirá con la realización de, a lo menos, 3 actividades de atención de público en uno o más sectores rurales.</p> <p>Meta: Desarrollo de espacio conocimiento teórico de los Nuevos Programas de Gobierno.</p> <p>Responsable: Jefa Departamento Social y Comunitario.</p>	Realización de las jornadas 50%	Temario de la jornada. Registro Fotográfico.	100%
	Capacitación profesionales de red social y salud, charla participativa 50%	Material de Difusión Registro Fotográfico.	
	SECRETARIA MUNICIPAL.		
<p>Objetivo: Reactivación de organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales que se encuentren registradas, con directorio vencido con un máximo de 3 años a la fecha.</p> <p>Meta: Catastro de organizaciones con Directorio Vencido con un máximo de 3 años a la fecha.</p> <p>Contactar a las organizaciones catastradas</p>	Catastro 20%	Catastro	100%
		Evidencias	

<p>Reuniones o talleres Individuales o Colectivos con organizaciones Contactadas.</p> <p>Catastro de organizaciones reactivadas.</p> <p>Responsable: Secretaria Municipal</p>	Reuniones 20%	Catastro propiamente tal.	
	Catastro organizaciones efectivamente reactivadas 60%		
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION			
<p>Objetivo: Mejorar la Base Cartográfica disponible en la Municipalidad.</p>		Certificado de Acuerdo.	100%
<p>Meta: Elaborar división territorial de unidades vecinales de la comuna.</p>	Elaboración y aprobación concejo municipal. 60%		
<p>Meta: identificar en cartografía digital, proyecto de inversión comunal e infraestructura pública.</p>	Elaboración de Mapas temáticos en PDF, Publicados en Web Municipal. 40%		
<p>Responsable: Director de Secplan.</p>			

LOS LAGOS 30 DE DICIEMBRE DE 2013